

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38

SAN MARTÍN DE LA VEGA

CONTRATACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la siguiente formalización de contrato:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, por delegación de la Alcaldía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 2015/05.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-smv.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
 - c) Lote (en su caso): no.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 50232100-1.
 - e) Acuerdo marco (si procede): no procede.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): no procede.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Plataforma de Contratación del Sector Público y “perfil del contratante” del Ayuntamiento.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20 de marzo de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 191.400,00 euros, sin IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto 132.000,00 euros.
 - IVA: 21 por 100.
 - Importe total: 159.720,00 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 19 de mayo de 2015.
 - b) Fecha de formalización: 20 de mayo de 2015.
 - c) Contratista: “Aceinsa Movilidad, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 102.828,00 euros.
 - IVA: 21 por 100.
 - Importe total: 124.421,88 euros.

Mejoras:

Marca	Modelo	Cantidad
Philips	Viento IVH	66
Philips	Visual IVF	42
Philips	Quebec IQV	50
Philips	Júpiter IJP	82
TOTAL NÚMERO DE LUMINARIAS		240

Marca	Modelo	Cantidad
OSRAM	SUPER NAV-T 70 W 4Y	453
OSRAM	SUPER NAV-T 100 W 4Y	207
OSRAM	SUPER HCI-TT 70 W ^(*)	33
TOTAL NÚMERO DE LÁMPARAS		693

(*) En los centros de mando recomendado para cambiar las lámparas de 150 a 70 que fijaba el pliego, existen 33 lámparas de halogenuros metálicos que proponemos sustituirlas por unas de 70 W, en el caso que los técnicos consideren que es insuficiente luminotécnicamente, Aceinsa las instalará de 100 W sin coste alguno para el Ayuntamiento.

Relaciona las calles en las que proponen la sustitución de las luminarias y de las lámparas, pero añaden que no tendrán ningún inconveniente en instalarlas en cualquier otra ubicación que los técnicos estimen más oportuno.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se trata de la oferta presentada que obtuvo la mayor puntuación, se ajusta al PCAP y al PPT, y ha aportado la documentación requerida por decreto de Alcaldía de 7 de mayo de 2015.

San Martín de la Vega, a 22 de mayo de 2015.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/3.426/15)

